

UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROPÓSITO DEL PUESTO

Facilita acciones de promoción y capacitación mediante la organización comunitaria, capacitación y participación ciudadana.

FUNCIONES

1. Convocar y coordinar reuniones con patronatos para la planificación de actividades y proyectos de acuerdo a sus necesidades de desarrollo.
2. Coordinar la elaboración del plan estratégico y actividades programadas por la comisión de gestión comunitaria y comisión de red de jóvenes.
3. Preparar convocatorias de asistencia y programa a desarrollarse en los cabildos abiertos y distribuirlos entre las organizaciones y comisiones.
4. Gestionar ante las autoridades municipales a través del superior inmediato, la ejecución de proyectos de letrinas, arreglo de calles, electrificación y otros para las comunidades.
5. Supervisar la ejecución de los proyectos gestionados.
6. Mantener un registro actualizado de las juntas directivas de los patronatos organizados en la ciudad y aldeas del municipio.
7. Elaborar y someter a la consideración de la autoridad superior plan semanal, trimestral y anual de trabajo en el marco del plan operativo.
8. Apoyar y fortalecer los mecanismos y procedimientos de gestión y coordinación del proceso de participación de patronatos y comisiones.
9. Promover, organizar y desarrollar planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo en el marco del plan operativo del municipio.
10. Elaborar normas y procedimientos de control y supervisión de las organizaciones comunitarias.
11. Colaborar en el fortalecimiento y apoyo del proceso de las auditorías sociales que fomenten la transparencia e integridad en el manejo y aprovechamiento de los recursos en patronatos y otras instancias.
12. Colaborar en el monitoreo y evaluación del proceso de participación ciudadana, programas y proyectos y aportar ideas que promuevan cambios para mejorar el proceso.

13. Realizar visitas domiciliarias a las comunidades con el propósito de convocar a reuniones de trabajo o mini talleres de promoción motivando a la vez la participación de los miembros de las comisiones de las juntas zonales en la búsqueda de soluciones a los problemas existentes en la comunidad.
14. Elaborar y distribuir convocatorias y colaborar con el arreglo de locales para la realización de eventos.
15. Elaborar ayuda memoria de cada actividad realizada en el campo y presentarla al jefe de la unidad.
16. Investigar y analizar la situación de las organizaciones y de acuerdo a sus resultados presentar informe a su jefe inmediato para la planificación de acciones.
17. Coordinar actividades de organización o reestructuración de patronato explicando anticipadamente las razones de la reestructuración o de organización e informando a su superior inmediato los resultados del evento o de las acciones.
18. Facilitar actividades de capacitación a las organizaciones ya sea brindando capacitación en temas de su dominio o procurando la participación de instructores calificados en los eventos de capacitación planificados.
19. Realizar las tareas afines que se le asignen.



P.M. Lidia del Carmen Bonilla
Jefa de Recursos Humanos

JEFA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD
Santa Rosa de Copán